

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.



ITE-CG 99/2023

**SÍNTESIS DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA, DENTRO DEL EXPEDIENTE TET-JDC-015/2023 Y ACUMULADOS.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de Tlaxcala, dentro del expediente TET-JDC-015/2023 y Acumulados.

**SEGUNDO.** Se aprueban las modificaciones al *Dictamen Consolidado de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos, Administración y Fiscalización del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, respecto de los informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos correspondientes a la organización ciudadana denominada “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tlaxcala A.C”, presentados a partir del mes de enero de dos mil veintidós a enero de dos mil veintitrés*, aprobado mediante la Resolución ITE-CG 32/2023, de conformidad con el Considerando IV, apartado DOS y del anexo denominado “Anexo número Tres del Dictamen Consolidado en cumplimiento a la sentencia dictada dentro del expediente TET-JDC-015/2023” del presente Acuerdo.

**TERCERO.** Se aprueban las modificaciones a la Resolución ITE-CG 32/2023, de conformidad con el Considerando IV apartado TRES del presente Acuerdo.

**CUARTO.** Notifíquese el presente Acuerdo al Tribunal Electoral de Tlaxcala, dentro de un término no mayor a cinco días hábiles.

**QUINTO.** Una vez quedado firmes las sanciones impuestas, se ordena a la Dirección de Prerrogativas, Administración y Fiscalización de este Instituto, proceda a realizar la ejecución de las sanciones de conformidad con lo vertido en el Considerando IV, apartado DOS, numeral 4, del presente Acuerdo.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los Consejeros integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha catorce de noviembre de dos mil veintitrés, firmando al calce el Consejero Presidente y la Secretaria del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con fundamento en el artículo 72 fracciones I, II y VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. **Doy fe.**

El Acuerdo completo se encuentra disponible para su consulta en la dirección electrónica:

<https://itetlax.org.mx/assets/pdf/acuerdos/ITE/2023/99.pdf>

**Ex Fábrica San Manuel, San Miguel Contla,  
Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala;  
23 de noviembre de 2023**

**Mtra. Elizabeth Vázquez Alonso  
Secretaria del Consejo General del  
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones  
Rúbrica y sello**

\* \* \* \* \*

**PUBLICACIONES OFICIALES**

\* \* \* \* \*

